



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

### *Resolución de Alcaldía N° 064-2017-MDMP*

Mi Perú, 01 de junio de 2017.



VISTO:

El Memorándum N° 0081-2017/MDMP/GM, emitido por el Gerente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 048-2016-MDMP, se designó a don **ALDO WILDER DIAZ RIVERO**, como Subgerente de Prensa y Comunicaciones de esta Comuna, cargo que viene desempeñando hasta la actualidad.

Que, por el memorándum de visto, el Gerente Municipal indica a la Secretaría General, que debe emitirse la Resolución que encargando las funciones inherentes de la Gerencia de Imagen Institucional, dependiente funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal, a don **ALDO WILDER DIAZ RIVERO**, Subgerente de Prensa y Comunicaciones de la Entidad.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el Alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Corporación Edil.

Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica antes mencionada señala que es atribución del Alcalde, designar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, anota que la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo, sino atribuible a la persona por designar.

Que, el artículo 82° del precitado Reglamento, expresa que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Alcalde por el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, a don ALDO WILDER DIAZ RIVERO, las funciones inherentes de la Gerencia de Imagen Institucional, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Don ALDO WILDER DIAZ RIVERO, continúa designado como Subgerente de Prensa y Comunicaciones de la Entidad.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

*Resolución de Alcaldía N° 064-2017-MDMP*

Mi Perú, 01 de junio de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEROGAR**, toda norma que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente norma municipal a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y al Subgerencia de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR**, a la Secretaría General, la notificación de la presente norma municipal a la persona interesada y a las áreas competentes de esta Institución Edil.

**ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la publicación del presente dispositivo en el Portal Web de esta Comuna.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
  
YOVANA TIRADO GUEVARA  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
  
REYNALDO RODOLFO ENCALADA TOVAR  
Alcalde